

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL - Unidad de Abastecimiento

NOMBRA COMISION DE APERTURA,
EVALUACION Y ADJUDICACION DE
LICITACION PUBLICA QUE INDICA.

HUEPIL, 17 de Octubre de 2013.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 720/13

VISTOS :

- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- La Ley 19.886, que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal de www.mercadopublico.cl
- La (s) Licitación (es) Pública (s) que se detalla (n) :

3286-63-L113	Adquisición Implementación Deportiva Programas Futbol y Voleibol para Todos en Tucapel
--------------	--

- Lo establecido en el Artículo 37 del Reglamento Compras Públicas sobre Evaluación de las Ofertas.
- Lo indicado en la Directiva N°14 de fecha 06.12.2012 de Chilecompra sobre Instrucciones para el Funcionamiento de las Comisiones Evaluadoras.

DECRETO

- NOMINESE como integrantes de la Comisión de Apertura, Evaluación y Adjudicación de la propuesta identificada en la letra d) de los Vistos, a los siguientes funcionarios titulares o subrogantes :

- Director de Control
- Secretario Municipal
- Directora DIDECO

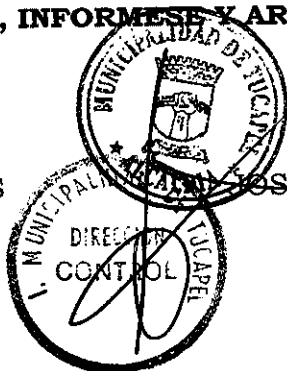
- INCORPÓRESE a esta Comisión al funcionario a Honorarios que se detalla, por prestar servicios a la Municipalidad como Encargado de la Oficina de Deportes y encontrarse directamente vinculado al objetivo de la licitación..

- Sr. Elías Sanhueza Guajardo

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHÍVESE.



MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE A FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION :

- Expediente Licitación
 - Archivo U.A.
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- JAF/A/FMMB/MWC/ncr.

